

Santa Ana, Magdalena; 21 de julio de 2021.

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Paima Cundinamarca

JUZG. PROM MPAL. PAIME

Ref. Liquidación de Crédito.

FREDIS DAVID CASTELLAR VILLA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de presentar ante su despacho Liquidación de Crédito de acuerdo al proceso Ejecutivo de Alimentos con Radicado No. 255184089001-2020-00020-00, donde estoy como parte demandada, a la fecha por concepto de cuotas alimentarias desde el mes de octubre de 2020 hasta el mes de julio de 2021; me han descontado por embargo un total de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$4.184.520), además de eso el día 22 de Septiembre de 2020, realice una consignación a nombre de este juzgado por el valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$954.000), por concepto de las tres cuotas de alimentos que según manifestó la demandante tenía atrasadas, siendo consignadas estas dentro de los cinco días que usted dispuso para estar a paz y salvo y aun así ordeno el embargo, sumado esto da un valor de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$5.138.520), de acuerdo a la liquidación de crédito presentada por la señora YENNY ZORANY RODRÍGUEZ ARIAS, con un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.866.000) desde el mes de Junio de 2020 hasta el mes de Febrero de 2021 y sumado a esta los meses desde febrero de 2021 hasta julio de 2021 la deuda es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$4.811.390), así las cuentas señor Juez como podrá evidenciar en la tabla que presento a continuación a la fecha 22 de julio de 2021 tengo un saldo a mi favor por el valor de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$327.130).

FECHA DE PAGO	VALOR
OCTUBRE 2020	\$ 318.000
OCTUBRE 2020	\$ 954.000
NOVIEMBRE 2020	\$ 318.000
DICIEMBRE 2020	\$ 318.000

ENERO 2021	\$ 329.130
FEBRERO 2021	\$ 329.130
MARZO 2021	\$ 329.130
ABRIL 2021	\$ 329.130
MAYO 2021	\$ 320.000
JUNIO 2021	\$ 320.000
JULIO 2021	\$ 320.000
22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - CONSIGNACIÓN A CUENTA DEL JUZGADO	\$ 954.000
TOTAL:	\$ 5.138.520

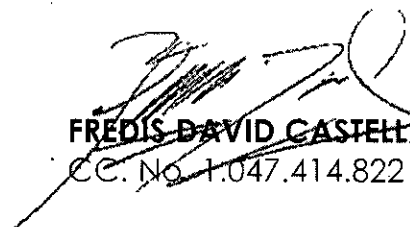
DEUDA A LA FECHA	\$ 4.811.390
PAGADO HASTA LA FECHA	\$ 5.138.520
SALDO A MI FAVOR	\$ 327.130

ANEXO:

- Desprendibles desde el mes de octubre de 2020 hasta el mes de Julio de 2021, donde se evidencia el descuento y el valor descontado.
- Fotocopia del recibo de consignación con código 255182042002, con secuencial PIN: 313463, a nombre de este juzgado por el valor de novecientos cincuenta y cuatro (\$954.000) mil pesos, con fecha 22 de septiembre de 2020.

Agradeciendo la corresponsabilidad prestada.

Cordialmente,


FREDIS DAVID CASTELLAR VILLA

CC. No. 1.047.414.822 de Cartagena